

r
-
r
-
e
e
-
n
s
e
-
n
-
o
o,
-
-
a
n
s
e
D

**ACTA
DEL**

a a saber los Jues
esey Gobernador y los
Ped. Lopez Ortiz: Dn.
Antonio Josef Carrero:
Dn. Juan Josef de
io Lopez Pros. Indio
leta, y se procedio a

demologias Espanolas
el Sr. Intendente de
ivo para tenerlo pre

da por el Sr. Intenden
todas las del Pueblo, y
meno Mtro. Caspinte
por la misma se ame
nulo execute, y mida

in o m a u r a r a c a n e n

que, y despache Papelotas al Campo para q. Cumplan con lo mandado
Acute. - habiendo subido la especie de Acute, se acordo subir la libra a
diez y nueve quates.

Siendo adelantado el tiempo, se acordó se haga saber a los Re
partidores nombrados, q. sin perdida de tiempo concurren a las Ca
sas Consistoriales a disponer quanto combenga para la fucion
de Padrones de las Contribuciones, a cuyo fin se despachen, como es
costumbre, Mandam^{to} a los Diputados al Campo y Mandadores a
esta Junta, para q. en el termino de ocho dias las traygan, y den